

queampedido, o pidieren con Interion ala letra
de este Cavildo y en la forma Refendida Veconcluido
este Cavildo que firmo y sellé. Con lo demas
Cavalleros Capitulares de que yo el Sr. D.º

~~Sanctos dejenca~~
~~Fernandez Pinero~~

D.º Alonso Man.º Alvarez
Gaxardo

D.º Juan.º de Longoria
D.º Joachin
D.º Alonso Joseph Carrero
D.º Juan, Melgarejo

D.º Pedro Gregorio
Alvarez Gaxardo
D.º Juan fernando
Alvarez Gaxardo
D.º Juan.º Antonio
Panchez Lourenço
D.º Joseph Luis

D.º D.ºººººººººº
Salazar
D.º Antonio de Cuenea
Fernandez Pinero

Ante mi

Andres Portillo y
Salcarcel

Entav.º de Felipe acatorie de Bail.º de mill setez.º se
ventayquatro los Venoxes del.º com.º de Navarra y de la.º que
aqui firmaron. Junto en forma de Cavildo en la Sala capi
tular como lo acordaron para ratificar los que perten
nesen al venizio de.º. y bien comunera de
pu.º decretaron lo siguiente. Y en este estado comparecieron
esta.º y ante dichos Venoxes lo que he dicho. Ponien
y ratifico averiado anoche trece del.º. atodos los
capitalares de esta.º. de nos en un persona y otras de par
do para en un caso

Por quanto Embaxador de Navarra el Sr. Con.º de esta.º
fido para que se de principio al paraseo del trigo del
10 de esta.º. sea echo el enayo regular del que venia

